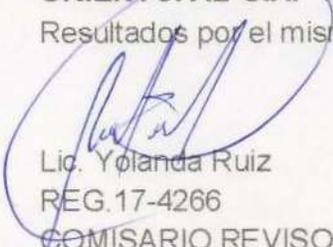


INFORME DEL COMISARIO REVISOR

A los Señores Socios Accionistas de:

ORIENTCIVIL S.A.

En cumplimiento a la función que nos asigna la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado el balance general de la Compañía al 31 de Diciembre de 2018 y los correspondientes Estados de Resultados por el mismo año. He auditado el Balance General de **ORIENTCIVIL S.A.** a 31 de diciembre del año 2018. Los Estados Financieros que se acompañan al presente dictamen son responsabilidad de la administración de esa sociedad. Una de mis funciones consiste en examinarlos y expresar una opinión sobre ellos. Obtuve la información necesaria y efectué mi examen. Una auditoria comprende, entre otras cosas, el examen realizado con base en pruebas selectivas, de las evidencias que soportan los montos y las correspondientes revelaciones en los Estados Financieros, incluye además el análisis de las normas o principios de contabilidad utilizados y de las principales estimaciones efectuadas por la Administración, así como la evaluación global de los Estados Financieros. Considero que mi auditoria proporciona una base razonable para fundamentar mi dictamen. En mi opinión, los Estados Financieros antes mencionados, tomados fielmente de los libros oficiales y adjuntos a este dictamen, se presentan razonablemente tomando en cuenta que la Compañía en mención no tiene actividad económica financiera durante prácticamente todo el año, a excepción de una factura emitida por un contrato el 01 de diciembre de 2018 por un valor de \$66.000,00, valores que no fueron depositados hasta el 31 de diciembre del año, y una factura de Seguros Equinoccial S.A. por un valor de \$452.33. El resultado del periodo al 31 de diciembre de 2018 a sido presentado de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y la Normas internacionales de información Financiera (NIIF), las cuales han sido aplicadas de manera uniforme. En cumplimiento con las normas vigentes del Servicio de Rentas internas (S.R.I.) se han realizado las declaraciones de Impuestos al Valor Agregado en el formulario 104, Retenciones en la fuente en el formulario 103 e Impuesto a la Renta en el formulario 101 han sido realizadas correctamente y en forma. Por lo expuesto anteriormente someto a consideración la aprobación final del Balance General de la **ORIENTCIVIL S.A.** Al 31 de diciembre de 2018 y el correspondiente Estado de Resultados por el mismo año.



Lic. Yolanda Ruiz

REG. 17-4266

COMISARIO REVISOR

ORIENTCIVIL S.A.